



Fecha: Oviedo, a 05 de agosto de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 12 de julio de 2021, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Noelia Expósito Marqués**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 12 de julio de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Noelia Expósito Marqués**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPAs por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPAs, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D^a. Noelia Expósito Marqués, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar en el subapartado 4.B) "Ponencias y Comunicaciones", el trabajo: "*LA DOBLE PRESENCIA*", año 2020, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 4. OTROS MÉRITOS, de **0,15 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***4963**	EXPÓSITO MARQUÉS, NOELIA	17,128	17,278

LA DIRECTORA GERENTE,



Maria Concepción Saavedra Rielo